

# **IX ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI QUITO - EQUADOR**

**PLURINACIONALIDADE E INTERCULTURALIDADE**

**RUBENS BEÇAK**

**EDUARDO GONÇALVES ROCHA**

**ADRIANA VICTORIA RODRÍGUEZ CAGUANA**

Todos os direitos reservados e protegidos. Nenhuma parte destes anais poderá ser reproduzida ou transmitida sejam quais forem os meios empregados sem prévia autorização dos editores.

#### **Diretoria – CONPEDI**

**Presidente** - Prof. Dr. Orides Mezzaroba - UFSC – Santa Catarina

**Vice-presidente Centro-Oeste** - Prof. Dr. José Querino Tavares Neto - UFG – Goiás

**Vice-presidente Sudeste** - Prof. Dr. César Augusto de Castro Fiuza - UFMG/PUCMG – Minas Gerais

**Vice-presidente Nordeste** - Prof. Dr. Lucas Gonçalves da Silva - UFS – Sergipe

**Vice-presidente Norte** - Prof. Dr. Jean Carlos Dias - Cesupa – Pará

**Vice-presidente Sul** - Prof. Dr. Leonel Severo Rocha - Unisinos – Rio Grande do Sul

**Secretário Executivo** - Profa. Dra. Samyra Haydêe Dal Farra Naspolini - Unimar/Uninove – São Paulo

#### **Representante Discente – FEPODI**

Yuri Nathan da Costa Lannes - Mackenzie – São Paulo

#### **Conselho Fiscal:**

Prof. Dr. João Marcelo de Lima Assafim - UCAM – Rio de Janeiro

Prof. Dr. Aires José Rover - UFSC – Santa Catarina

Prof. Dr. Edinilson Donisete Machado - UNIVEM/UENP – São Paulo

Prof. Dr. Marcus Firmino Santiago da Silva - UDF – Distrito Federal (suplente)

Prof. Dr. Ilton Garcia da Costa - UENP – São Paulo (suplente)

#### **Secretarias:**

##### **Relações Institucionais**

Prof. Dr. Horácio Wanderlei Rodrigues - IMED – Santa Catarina

Prof. Dr. Valter Moura do Carmo - UNIMAR – Ceará

Prof. Dr. José Barroso Filho - UPIS/ENAJUM – Distrito Federal

##### **Relações Internacionais para o Continente Americano**

Prof. Dr. Fernando Antônio de Carvalho Dantas - UFG – Goiás

Prof. Dr. Heron José de Santana Gordilho - UFBA – Bahia

Prof. Dr. Paulo Roberto Barbosa Ramos - UFMA – Maranhão

##### **Relações Internacionais para os demais Continentes**

Profa. Dra. Viviane Coêlho de Séllos Knoerr - Unicuritiba – Paraná

Prof. Dr. Rubens Beçak - USP – São Paulo

Profa. Dra. Maria Aurea Baroni Cecato - Unipê/UFPB – Paraíba

#### **Eventos:**

Prof. Dr. Jerônimo Siqueira Tybusch (UFSC – Rio Grande do Sul)

Prof. Dr. José Filomeno de Moraes Filho (Unifor – Ceará)

Prof. Dr. Antônio Carlos Diniz Murta (Fumec – Minas Gerais)

#### **Comunicação:**

Prof. Dr. Matheus Felipe de Castro (UNOESC – Santa Catarina)

Prof. Dr. Liton Lanes Pilau Sobrinho (UPF/Univali – Rio Grande do Sul)

Dr. Caio Augusto Souza Lara (ESDHC – Minas Gerais)

**Membro Nato** – Presidência anterior Prof. Dr. Raymundo Juliano Feitosa - UNICAP – Pernambuco

---

P733

Plurinacionalidade e Interculturalidade [Recurso eletrônico on-line] organização CONPEDI/UASB

Coordenadores: Adriana Victoria Rodríguez Caguana; Rubens Beçak; Eduardo Gonçalves Rocha. – Florianópolis: CONPEDI, 2018.

Inclui bibliografia

ISBN: 978-85-5505-681-9

Modo de acesso: [www.conpedi.org.br](http://www.conpedi.org.br) em publicações

Tema: Pesquisa empírica em Direito: o Novo Constitucionalismo Latino-americano e os desafios para a Teoria do Direito, a Teoria do Estado e o Ensino do Direito

1. Direito – Estudo e ensino (Pós-graduação) – Encontros Nacionais. 2. Assistência. 3. Isonomia. IX Encontro Internacional do CONPEDI (9 : 2018 : Quito/ EC, Brasil).

CDU: 34



# IX ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI QUITO - EQUADOR

## PLURINACIONALIDADE E INTERCULTURALIDADE

---

### **Apresentação**

Pensar criticamente sobre a Plurinacionalidade e sobre a interculturalidade, tema do GT que originou este livro, torna-se cada vez mais necessário. São desafios que a Constituição brasileira e, com maior radicalidade, a Constituição equatoriana lançaram como horizonte normativo. Muitas conquistas foram realizadas, certamente, a questão da diversidade está no centro da discussão sobre dignidade em ambos os países. Os artigos deste livro são contribuições valiosas nessa discussão.

Andrea Soledad Galindo Lozano realizou um estudo no campo da Antropologia Jurídica em que estudou o festival do sol (Inti Raymi), que ocorre em Cotacachi, no Equador. É mais que uma festividade, é uma celebração que visa restaurar o equilíbrio da comunidade, em que rito e conflitos violentos são atos simultâneos de uma mesma celebração sagrada. A autora, em “El poder detrás de la fiesta. Estudio de caso: inti Raymi” apresenta um sistema normativo próprio da comunidade estudada, com tensões com a Justiça estatal e com a justiça indígena.

Ainda sobre o estudo da questão indígena, Cristiny Mroczkoski Rocha e Adriana Fasolo Pilati Scheleder realizou uma pesquisa sobre como o não respeito à diversidade linguística pode comprometer o acesso à justiça dos povos indígenas. Em “O problema linguístico e a exclusão identitária: a experiência indígena no processo judicial brasileiro”, as autoras demonstra como o sistema de Justiça necessita alargar a noção de diversidade para gerar “espaços democráticos e isonômicos às minorias linguísticas”.

Flávio Couto Bernardes e Pedro Augusto Costa Gontijo realizaram um estudo no campo da teoria do Direito para defender que na base do Estado plurinacional está o reconhecimento e a alteridade. Para os autores, a lógica discursiva e dialógica, que tem por fundamento o reconhecimento da multiculturalidade, está no centro de legitimação dos Estados plurinacionais.

Bruno Henrique Martins Pirolo , Daniel Barile da Silveira, em “Efetivação de direitos sociais através da cultura de prática de movimentos sociais organizados e atuantes”, defende que a existência dos movimentos sociais é fundamental para a efetivação de Direitos Sociais.

Procurou-se no estudo explicar não apenas o surgimento dos direitos sociais e dos movimentos sociais, mas essencialmente a importância da ação dos movimentos sociais para a efetivação de Direitos nos Estados Democráticos.

Isabela Figueroa no artigo intitulado "A TERRA KAINGANG E O CAMINHO DE VOLTA PARA OS PELOTENSES", fez uma pesquisa sobre a reivindicação de terras de famílias de índios que buscavam abrigo no Rio Grande do Sul, tendo como finalidade a interculturalidade, tendo em vista as dificuldades que tais grupos enfrentam na sua inserção na sociedade.

Por fim, Luís Felipe Ramos Cirino e Rubens Beçak escreveram o capítulo “A influência cultural na responsabilização da administração pública nos sistemas brasileiro e francês: uma breve análise comparada”. Os autores comparam o sistema de responsabilização francês com o brasileiro, destacando que naquele país há um sistema dual de jurisdição, existindo um sistema de justiça administrativa, inexistente no Brasil.

**EL PODER DETRÁS DE LA FIESTA. ESTUDIO DE CASO: INTI RAYMI**  
**EL PODER DETRÁS DE LA FIESTA. ESTUDIO DE CASO: INTI RAYMI**

**Andrea Soledad Galindo Lozano <sup>1</sup>**

**Resumo**

O festival do sol (Inti Raymi) que acontece em junho em Cotacachi, é o ato que expressa claramente a celebração da vida, resistência e encontros violentos que visam restaurar o equilíbrio social para a comunidade. O ritual e o conflito são atos simultâneos que ocorrem nas celebrações sagradas e contêm um sistema normativo e administrativo de justiça diferente do ordenamento jurídico estatal e da justiça indígena e se manifesta como uma rejeição das formas normativas dominantes que não regulam ou emancipam.

**Palavras-chave:** Inti raymi, Conflito, Pluralismo jurídico, Justiça indígena, Relações de poder

**Abstract/Resumen/Résumé**

La fiesta del sol (Inti Raymi) que se desarrolla en el mes de junio en Cotacachi, es el acto que expresa de forma clara la celebración a la vida, la resistencia y los encuentros violentos que pretenden devolver el equilibrio social a la comunidad. El ritual y el conflicto son actos simultáneos que ocurren en las celebraciones sagradas y encierran un sistema normativo y de administración de justicia distinto al ordenamiento jurídico estatal y a la justicia indígena y se manifiesta como un rechazo a las formas normativas imperantes que no regulan ni emancipan.

**Keywords/Palabras-claves/Mots-clés:** Inti raymi, Conflito, Pluralismo jurídico, Justicia indígena, Relaciones de poder

---

<sup>1</sup> Estudiante del programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar. Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Técnica del Norte- Ibarra.

## Introducción

El Inti Raymi en Cotacachi es un tiempo de purificación, reciprocidad y compromiso producto de la fuerza de la naturaleza, de la posición del sol y la energía de las vertientes. Es una fiesta que trastoca el orden cotidiano pues rechaza la imposición de la Iglesia, la dominación española y el permanente racismo y discriminación al indígena, pues se rompe el orden de dominación y por un momento las comunidades recuperan el poder que desde hace mucho tiempo atrás les fue arrebatado. Es una fiesta que propicia un espacio de confrontación y resolución de conflictos y normaliza las heridas y la muerte pues devuelven el equilibrio a las comunidades.

El objetivo de la fiesta del sol es medir la fuerza de los espíritus del cosmos que se manifiesta en las comunidades. Sin embargo, en la toma de la plaza, al interior de cada una de las comunidades es posible identificar relaciones de poder que determinan la ceremonia y ritualidad alrededor de la fiesta. Aquel que se constituye como el detentador del poder es quien genera un derecho alternativo al derecho estatal y no siempre coincidente con el derecho indígena, de este modo se aplican normas y una justicia distinta a la habitual que de ninguna manera intenta trastornar permanentemente el orden jurídico, simplemente se busca retornar al equilibrio bajo una comprensión distinta del derecho y el conflicto

A partir de un análisis documental, entrevistas y la observación distante y participante realizada desde mi niñez en el cantón Cotacachi, la presente investigación pretende proporcionar varias miradas sobre el Inti Raymi<sup>1</sup> que permitirán comprender dónde reside el poder y la posibilidad de un pluralismo jurídico. No obstante, por la fecha en que se realizó este trabajo no fue posible realizar una observación más detallada de la ceremonia que da inicio a la fiesta, así como tampoco fue posible entrevistar a los capitanes y guerreros de todas las comunidades y poder apreciar diferencias generacionales y de género.

---

<sup>1</sup> El Inti Raymi es una expresión de la religiosidad ancestral que celebra y agradece a las divinidades supremas, al dios sol, pero también a los santos católicos: San Juan, San Pedro y San Pablo por las cosechas durante ese año. Esta fiesta dura 3 días que inician el 22 de junio de cada año con baños rituales, cantos y danzas, castillos y peleas. Para mayor referencia ver [http://www.iecta.cl/biblioteca/cuadernos/pdf/cuaderno\\_23.pdf](http://www.iecta.cl/biblioteca/cuadernos/pdf/cuaderno_23.pdf). Fuente consultada el 23/02/2018, 8:00.

## 1. Celebrando al cosmos

El momento se acerca. El olor de la jora y el zamarro se fusionan a los sonidos del churo, las flautas y el rondín rememorando tiempos antiguos, luchas milenarias que irrumpen en la cotidianeidad para medir fuerzas espirituales, resolver conflictos o generar otros, producto de los fuertes enfrentamientos. A lo lejos, se escucha rugido y el canto de los guerreros, descendientes de los antiguos Imbayas, hijos del agua y la luna<sup>2</sup>, los “indios bravos” de la Calera. Suenan las campanas de la Iglesia y por el oeste, vestidos de blanco se aproxima un fuerte rival, los comuneros de Topo, el Cercado, Morochos y Santa Bárbara, investidos del espíritu del toro y del duende llegan dispuestos a rendirle culto al sol y a la “alpa mama”<sup>3</sup>, al espíritu de la tierra que debe ser fecundado con sangre en el solsticio de junio<sup>4</sup>.

En la plaza principal de Cotacachi se siente la energía de la tan esperada batalla, energía que no es producto únicamente del baile sino de la naturaleza, del cosmos, del sol, de la tierra y del agua. Comuneros, turistas, comerciantes, policías, militares y los habitantes del centro urbano temerosos miran llegar a los danzantes que con música y zapateo hacen vibrar la tierra. Según Miguel Calapi:

“Desde el 16 de junio de cada año las moléculas del agua se activan por la posición de la tierra frente al sistema solar, por eso amanece más temprano. Cuando el sol se pone en esta posición llega a un equilibrio y la masa de la tierra vibra, entonces el sol sale y regresa, sale y regresa. El sol realmente se mueve con la vibración por eso los seres humanos debemos sentirnos felices porque entra en equilibrio el movimiento de la tierra frente al sistema solar, por eso zapateamos, por respeto, para movernos con la tierra.”<sup>5</sup>

Son cientos los que bailan alrededor de la plaza en conmemoración del Inti Raymi o fiesta del sol. La importante presencia policial y la fuerza que refleja el rostro de los guerreros

---

<sup>2</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Los imbayas fueron una cultura preincaica que ejerció un papel preponderante en el desarrollo histórico y social en la Cordillera Andina. El centro del país Imbaya se encontraba en la comarca de Otavalo. Para mayor referencia ver Segundo, Moreno Yáñez, *Historia antigua del País Imbaya*, <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51987.pdf>.

<sup>3</sup> Entrevista realizada el 20 de mayo de 2018 a Segundo Lema, capitán de la comunidad Topo ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

<sup>4</sup> El calendario indígena se explica en la cruz andina, dos equinoccios (21 de marzo y 21 de septiembre) y dos solsticios (22 de junio y 22 de diciembre). El equinoccio de marzo marca el inicio del año para los pueblos andinos y en el solsticio de junio se celebra el retorno del sol o la Fiesta de las cosechas. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

<sup>5</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

generan un ambiente de hostilidad y expectativa, pero la música y la chicha incitan a la celebración y alegría. Por esta razón, este, es acto de varones y la mujer indígena, aunque no relegada, camina como una sombra muy cerca de su comunidad, vigila a su marido e hijos procurando el alimento y los cuidados necesarios para que la fiesta continúe. Los mestizos y extranjeros participan, muchos sin comprender, en la ceremonia de la toma de la plaza y aunque incitan al conflicto no intervienen en el, saben que cuando el churo suena con más fuerza es momento de apartarse.

En esta fiesta se recrea los cultos idolátricos: el culto al sol pues es el dador de la vida y la existencia, al espíritu de la tierra para que bendiga las cosechas y al agua que en este momento comprende, escucha, purifica y atiende las peticiones de quienes la honran en los baños rituales. Recuerda Calapi:

“el taita Juan Amaguaña me dijo alguna vez cuando le pregunté ¿por qué debemos bañarnos en este tiempo?, él me dijo: el baño funciona para purificar, pero ustedes los jóvenes, y me echó la culpa, ya no se están bañando porque tienen una necesidad sino porque se les ocurre, se meten con el shampo y el jabón como que el baño es por mugre. El baño no se trata de mugre, se trata de renovar el espíritu del varón, la fuerza de uno. El agua puede reprogramar el destino de la vida.”<sup>6</sup>

El Inti Raymi es un momento muy simbólico. La plaza “parque la Matriz” es la manifestación de los poderes eclesiástico (Iglesia), político (Municipio) y económico (banca y comercio), en esta plaza, bajo la Iglesia se encuentra una tola, un cementerio de los “caras” (caranquis), considerado un espacio de encuentro para celebrar al sol, “los españoles crearon iglesias en nuestros lugares sagrados para confundirnos y dominarnos. Entonces nos revelamos contra el poder del catolicismo que hubo en la conquista.”<sup>7</sup> El uso de cadenas, aciales, fuetes, toletes, zamarros y chaquetas de camuflaje es una forma de desafiar a la autoridad militar, eclesiástica y política y tomarse la plaza principal es una expresión del rechazo a la dominación española, es el momento de afirmar la identidad que en un tiempo histórico les fue arrebatada.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

<sup>7</sup> Entrevista realizada el 17 de febrero de 2018 a Luis Quinche capitán de la comunidad el Cercado de Cotacachi.

<sup>8</sup> La toma de la plaza es una forma de romper el orden cotidiano pues es un espacio de manifestación de poder que durante un momento regrese a su legítimo dueño, las comunidades.

## 2. El conflicto y la fiesta

En esta celebración se fractura el tiempo y el orden cotidiano y lineal para propiciar encuentros festivos y confrontativos que, por un lado, rechazan la dominación y el racismo, como se explica líneas atrás, pero por otro lado muestra una realidad distinta del conflicto, pues este no necesariamente conducirá al desequilibrio de la sociedad. “Se dice que entre las comunidades durante todo el año venían generándose conflictos que no eran resueltos de forma violenta y que tenían que resolverse en las fiestas del sol, dicen que cuando tenían un conflicto entre dos personas y se encontraban se decían: en San Juan te he de encontrar, en San Juan te he de dar.”<sup>9</sup> Calapi, por ejemplo, cuenta lo siguiente:

“Me acuerdo que en el 2009 cuando el Auki salió de la alcaldía, en el ninan yay, lo que ustedes conocen como vísperas de san Pedro, el Auki me llama y me dice que el Pedro de la Cruz con el Segundo Andrango le pegaron, en ese rato me levanté y me fui a bañar pidiéndole al agua mi deseo. Al día siguiente no salía al baile, pero luego a las 4 de la tarde se me ocurre salir a ver. Cuando llegue a Cotacachi en la tienda me dieron una guitarra y cerveza y me puse a cantar, yo estuve sentado y la gente escuchaba mi música y en eso escuché la voz del Segundo Andrango hablándole mal al Auki y al Calapi, saqué la cabeza y le veo, yo ya estuve pepo, y ya sentí que este estaba en mi poder, vino solito a que le pegue. Como recién el don Alberto asumió la alcaldía, solo mishus le acompañaban, agarré un vaso de cerveza y le dije buenas tardes don Segundito tómese una cervecita, y a lo que cogió le dije esto también carajo y me metí un puñete, vos le pegaste al Auki y yo te pego a vos. Yo regresé adentro y después me preguntaron ¿vos le pegaste al Segundo? gracias Calapi y me amontonaron de cerveza y ron, el Segundo revolcándose en la calle, todavía no podían levantarlo y fue a parar al hospital. Entonces eso fue la energía del agua.”<sup>10</sup>

El conflicto en el Inti Raymi en Cotacachi se produce entre fuerzas opuestas, en ocasiones está marcado por la violencia pues las heridas y la muerte son comunes en la fiesta, sin embargo, el objetivo es devolver el equilibrio a las comunidades para que no se desestructuren y prevalezcan los lazos de reciprocidad. El conflicto responde, además, a la manifestación de la naturaleza, a la fuerza de las vertientes, las cascadas y lagos. “Las energías de la pacha-mama sobre la tierra causa un desequilibrio en todas las demás pachas porque las

---

<sup>9</sup> Entrevista realizada el 28 de mayo de 2018 a Patricio Guerrero Arias, profesor de la Universidad Politécnica Salesiana.

<sup>10</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura

fuerzas masculinas están desatadas... estas fuerzas sueltas y dispersas sobre la tierra tienen que desfogarse de alguna manera, llegan incluso a enfrentarse violentamente.”<sup>11</sup>

Por esta razón, la ceremonia debe desarrollarse respetando el ritual previo a la fiesta y bajo la sujeción de reglas, acordadas por todos los comuneros previamente: 1. si un integrante de la comunidad durante el año tuvo más ingresos que los demás debe ser nombrado prioste (asumirá los costos de la fiesta) para que recupere el equilibrio, sin perjuicio de que todos deben compartir al interior de las comunidades, 2. los capitanes de cada comunidad son los responsables de evitar las confrontaciones, corregir a los subordinados y expulsar, junto a las mujeres, a los infiltrados, a aquellos que no son de la comunidad y solo buscan provocar, además, los capitanes no pueden excederse al tomar alcohol, 3. no está permitido el uso de armas de fuego o armas blancas, 4. cada comunidad tiene 15 minutos para bailar en las esquinas de la plaza, 5. no atacar en los momentos de descanso, 6. la presencia externa de las mujeres es importante pues ponen orden a sus hijos y maridos, y finalmente, 7. la comunidad al interior debe sancionar la inobservancia de las reglas sin recurrir al sistema ordinario carcelario<sup>12</sup>

El ritual y la fiesta, entonces, transforman el orden social y el proceso y comprensión de la vida y la muerte. Le permite al individuo encontrar un lugar y su función en el cosmos y retornar al equilibrio, aunque eso implique rebasar los límites del derecho Estatal y, en algunas ocasiones, su derecho propio. Esta manifestación de resistencia está dirigida a negar el derecho impuesto y también a rechazar el derecho ineficaz y solucionar los conflictos dentro del conflicto generado en la fiesta, así se administra justicia fuera del derecho.

No obstante, la occidentalización y la consecuente pérdida de identidad entre los más jóvenes han degenerado la ritualidad pues propician la inobservancia de las reglas y promueven actos de violencia desde la venganza y la rivalidad para provocar sufrimiento. Adicionalmente, la intervención de mestizos y pandillas promueven el uso de armas y consumo de drogas, elementos totalmente ajenos a la celebración.

---

<sup>11</sup>Luis Enrique, Cachiguango. “Yaku-mama: el baño y las peleas rituales del Inti-Raymi en Cotama, Otavalo, Ecuador” en *Memorias del seminario: Inti Raymipak Kawsay Sapi: La Sabiduría Andina del Inti Raymi en la visión de los Kichwas Kayampi y Otavalo*. (Otavalo: Ediciones SAPI, 1999), 36.

<sup>12</sup> Entrevista realizada el 27 de mayo de 2018 al Auki Tituaña Males, ex Alcalde de Cotacachi. De raíces otavaleñas, la familia de Auki Tituaña se radicó en el centro urbano de Cotacachi a principio de los años noventa del siglo pasado. Debido a la cercanía de su padre con la comunidad La Calera, la familia de Auki celebra la fiesta del sol en esa comunidad.

“Antes se decía que era necesario contribuir con sangre a la pachamama para fecundarla, era un tema ritual por eso no es pecado matar en esos días, se peleaba mano a mano entre las comunidades altas y bajas por el espacio sagrado, pero ahora ya traen cuchillos y pistolas, nosotros como autoridades comuneras les requisamos y les hemos quitado hasta los aciales y las piedras porque eso también es un arma. El problema es que nuestros jóvenes para sobrevivir en la capital se han hecho de pandillas, entonces vienen acá sin identidad y con la mente cambiada. Entre los danzantes están los pandilleros. Entonces la gente ve ahora de otra forma: Cuando hay muertos ha sido buena la fiesta, pero cuando no estuvo mala.”<sup>13</sup>

### **3. ¿Quién tiene el poder?**

En la plaza el ambiente se torna denso, el sonido del churo y los silbidos de los danzantes anuncian el momento de medir fuerzas y disputar el poder en la toma de la plaza. La Calera excede los 15 minutos acordados y el Cercado se aproxima, es momento de poner distancia pues la policía se prepara para evitar el conflicto. En medio de una lluvia de piedras, la policía arroja innumerables bombas lacrimógenas que provoca confusión a los expectantes, pero no a los comuneros. Se escuchan disparos entre los gritos de mujeres y niños, finalmente mientras las mujeres recogen a sus heridos, la comunidad se dispersa pues saben que aún habrá tiempo para la revancha.

El siguiente día, los ánimos están encendidos, entre los guerreros corre un rumor: “que los caleras ahora vienen bien bañados y tienen el espíritu del diablo encima, que le pagaron a la policía para tenerles de su parte, que vienen bien armados y dispuestos a matarnos a todos.”<sup>14</sup> El capitán reparte chicha entre su cuadrilla infundiéndoles valor y recordándoles que deben evitar el enfrentamiento y en caso de suceder indica la ruta de escape. Es momento del receso, el Cercado en la cantina ubicada por Diablocalle<sup>15</sup> descansa y reparte los alimentos entre todos los miembros de la comunidad, un disparo pone en alerta al capitán, los músicos empiezan a tocar el churo y las flautas, las mujeres levantan a los guerreros y aunque el capitán trata de detenerles es demasiado tarde porque la persecución ha iniciado. Avanzan hasta el mercado sin alcanzar al enemigo, varios han caído y entre la multitud se escucha que fueron los de la Calera.

---

<sup>13</sup> Entrevista realizada el 17 de febrero de 2018 a Luis Quinche capitán de la comunidad el Cercado de Cotacachi.

<sup>14</sup> Entrevista realizada el 20 de mayo de 2018 a Segundo Lema, capitán de la comunidad Topo ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

<sup>15</sup> Diablocalle es un de barrio de Cotacachi ubicado al oeste de la parroquia urbana el Sagrario.

Si trasladamos este proceso a la teoría de Pierre Bourdieu, “Elementos para una sociología del campo jurídico”, el campo, aquel espacio de actividades sociales reguladas al interior de las comunidades<sup>16</sup> podría ubicarse espacial y simbólicamente en el acto de la toma de la plaza que representa el ejercicio del poder. Pero, ¿qué significa el poder en la fiesta y quién lo tiene?

Al interior de cada comunidad existe un orden y un procedimiento para celebrar la fiesta del sol que inicia con los baños de purificación, la designación de los capitanes de la cuadrilla, el compromiso de cada comunero en la fiesta y la preparación de chicha y alimentos para los danzantes. El Consejo de Gobierno Comunitario, integrado por los ancianos, los taitas, las mujeres (pues son quienes mandan en la casa y tiene un gran valor en la comunidad) y aquellos que tengan capacidad de liderazgo y hayan contribuido a la comunidad<sup>17</sup> convocan a una asamblea general. No existen instrucciones para designar a los capitanes, se trata de vivencias como lo indica Calapi: “el baño implica un compromiso. Qué cargo me responsabilizo yo, es cargo musical entonces yo voy a hacer la música hasta el final, pero nadie me va nombrar, no tengo responsabilidad con nadie, es un compromiso conmigo mismo. Así también es para los capitanes.”<sup>18</sup> El Consejo de Gobierno Comunitario aconseja a los capitanes y les recuerda las normas milenarias de la comunidad, mientras realizan los baños rituales para que la fuerza del agua se manifieste en la batalla.<sup>19</sup> El poder, entonces, no radica en quien nombra o crea derecho, pues son disposiciones y vivencias que han acompañado a la comunidad desde siempre.

Este campo agrupa a distintos actores: el profano quien se encuentra fuera del campo, en la periferia intentando ser parte del ritual y la fiesta; el teórico, quien tiene habitus (es la cosmovisión: la gratitud a la tierra y al sol y la fuerza de la vertiente), está dentro del campo y es quien ejerce el poder, es quien determinará cuándo inicia y termina el ritual; y por último, el práctico, que es un simple reproductor, aquel que replica sin cuestionar, es donde se encuentra la mayoría de los guerreros, aquellos que no tienen energía política y su compromiso es bailar y si es necesario pelear.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> Pierre, Bourdieu, “Elementos para una sociología del campo jurídico”, en Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, *La fuerza del derecho*, (Bogotá: Nuevo Pensamiento Jurídico, Siglo del Hombre Editores, 2000), 155.

<sup>17</sup> Entrevista realizada el 27 de mayo de 2018 al Auki Tituaña Males, ex Alcalde de Cotacachi.

<sup>18</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> Pierre, Bourdieu, “Elementos para una sociología del campo jurídico”, en Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, *La fuerza del derecho*, (Bogotá: Nuevo Pensamiento Jurídico, Siglo del Hombre Editores, 2000) 161, 168, 171.

El Inti Raymi es una celebración intensa donde todo es posible, incluso la participación de mestizos y extranjeros desde el inicio de la fiesta hasta que esta culmina, pero como profanos. “Los mishus pueden estar no más ahí mientras respeten las reglas que tenemos los comuneros. Tienen derecho a ser parte porque la fiesta es para todos. Pero al que es violento no les acogemos, a los de Imantag, por ejemplo, no les dejamos bailar. Las mujeres y los capitanes son los que deben cuidar y les expulsan rápido para que no haya un caos.”<sup>21</sup>

Mestizos, extranjeros, militares y policías no tienen un rol protagónico, su presencia es irrelevante para la ceremonia, “los chapas no entienden porque no hablan con nosotros, ellos se divierten cuando nos pegamos y lanzan bombas que ni sentimos, a ellos les afecta más. Ahora traen chapas de Loja o Guayaquil y ellos que van a entender, son los capitanes los que nos cuidan”<sup>22</sup> No obstante, muchos mestizos, que carecen de habitus pues no comprenden los símbolos y la ritualidad de la fiesta, incitan al conflicto para legitimar una visión de los indios como salvajes y primitivos, y mantiene distancia pues no se consideran salvajes como ellos. Esta es la razón, además del miedo, por la que los mestizos no participan en la pelea. Calapi indica que “una vez, allá en Diablocalle fueron unos mishus a lanzarles piedras y a dispararles a los del Cercado y se identificaron como comuneros de la Calera, luego vinieron los del Cercado y nos persiguieron hasta arriba para pegarnos.”<sup>23</sup>

Los símbolos y la ritualidad de la fiesta para los mestizos, extranjeros e incluso para algunos indígenas (principalmente los más jóvenes) no es cultura, es folklore. Estos sujetos no tienen el habitus (vivencia sagrada) que requiere la fiesta. Para estos, el uso de vestimenta, armas y alcohol representa valentía, venganza, discriminación y jocosidad de aquello que consideran inferior. Este acto folklórico, en palabras de Patricio Guerrero debe entenderse como una *usurpación simbólica* que “como todo proceso de usurpación, empobrece y distorsiona el significado y significación del mismo; su objetivo es agrandar al público asistente, mas no

---

<sup>21</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

<sup>22</sup> Entrevista realizada el 20 de mayo de 2018 a Segundo Lema, capitán de la comunidad Topo ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

<sup>23</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

encontrarse con las fuerzas hierofánicas que hagan posible que continúe el orden del cosmos y la vida”<sup>24</sup>

El capitán, con un lenguaje corporal muy fuerte, simboliza al capataz de la hacienda. Su danza feroz guía a la cuadrilla hacia la plaza, con el acial en una mano y la botella de chicha en la otra, porque “el traguito es un momento sagrado, es una bebida sagrada”<sup>25</sup>, en medio del canto y malas palabras les recuerda que el espíritu del toro está entre ellos y que es momento de tomarse la plaza. Es responsable de cuidar a los comuneros y cumplir estrictamente los consejos impartidos por el Consejo de Gobierno Comunitario. Tiene capacidad de liderazgo, pero no determina cuando inicia y cuando termina el ritual y el conflicto: “los capitanes son ejecutores de nuestras reglas como los chapas, dan la seguridad nada más, ellos no son para provocar peleas, son solo para dar la seguridad.”<sup>26</sup> El monopolio del poder no se encuentra en el capitán, quien a pesar de tener el habitus resulta un mero ejecutor que rendirá cuentas asimismo y al Consejo de Gobierno Comunitario.

Los músicos, con los primeros rayos del sol, preparan sus instrumentos: la flauta, la armónica, el churo y el rondín y recorren cada casa buscando a los comuneros. Con ritmos monótonos y cantos al cosmos dirigen a la cuadrilla y sus capitanes a la plaza principal. Se ubican al interior del grupo para estar protegidos pues ellos no pelean, su responsabilidad es hacer música. “Los que están peleando están peleando, pero el músico jamás descansa, la música nunca debe apagarse. La gente se dispersa y aparentemente se termina el baile, pero si sigue el músico tocando los borrachitos se levantan y se reagrupan y seguimos bailando.”<sup>27</sup>

Del mismo modo, las mujeres en la comunidad tienen un rol determinante. Ellas representan a la alpa mama, son quienes guían la ceremonia y preparan los mejores animales para sacrificarlos a la pacha y para alimentar a los guerreros. Su compañía, aunque parece distante, dirige, vigila y controla los ritos dentro de la fiesta. En el bulto que cargan en sus espaldas llevan alimento y chicha para sus esposos e hijos a quienes atienden consagradamente

---

<sup>24</sup> Patricio, Guerrero Arias, *La Cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*, (Quito: Abya Yala, 2002), 66.

<sup>25</sup> Entrevista realizada el 20 de mayo de 2018 a Segundo Lema, capitán de la comunidad Topo ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura

<sup>26</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

<sup>27</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Ibíd.

en los momentos de descanso.<sup>28</sup> Vigilan que los profanos no provoquen la confrontación y expulsan aquellos que consideren una amenaza para su comunidad. “Las mujeres cuidan, si los músicos dan la orden y empiezan a tocar son las mujeres las que les hacen levantar a los maridos y los hijos para que vayan a bailar. Las mujeres son las que ponen en orden.”<sup>29</sup>

El monopolio del poder reposa en quien tiene capital, entendido como aquel poder simbólico que representa la riqueza, el conocimiento, el prestigio, la reputación, el don de mando etc.<sup>30</sup> Quien da la orden para iniciar la celebración es la mujer pues dirige y ministra los ritos y la ceremonia, ella controla que su marido e hijos cumplan con el compromiso asumido ante la asamblea de la comunidad, es quien determina cuándo deben descansar y cuando no, quien debe bailar en su cuadrilla pues tiene la capacidad de expulsar al que considera nocivo. Definitivamente, es quien tiene el capital simbólico, el poder de mando en la comunidad. Y finalmente, los músicos, sin ellos no existe la fiesta. Los músicos son quienes reúnen a la cuadrilla. El sonido de las flautas determina cuando iniciará el baile y cuando finalizará y el churo y los gritos de guerra indican que el encuentro y la batalla son inminentes.

### **Conclusión: ¿Es posible hablar de pluralismo jurídico?**

Si bien, la toma de la plaza es muestra de autonomía y resistencia de las comunidades indígenas a la convivencia con el ordenamiento jurídico estatal y a la subordinación normativa y cultural, las manifestaciones simbólicas y jurídicas que se producen durante el conflicto deben ser analizadas cuidadosamente a fin de determinar si este acto, por un lado, es una manifestación del derecho indígena, entendido como una forma de administrar justicia al interior de la comunidad, y, por otro lado, si el ejercicio de resistencia de estos sujetos, configuradores y ejecutores de su derecho, propicia nuevas desigualdades a partir de las relaciones de poder al interior de la fiesta.

---

<sup>28</sup> Cada comunidad tiene sus costumbres, nuestras mujeres llevan comida y nos cuidan así, pero las esposas de los de Topo y el Cercado llevan en sus bultos piedras y armas para que nos peguen con eso. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

<sup>29</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

<sup>30</sup> Pierre, Bourdieu, “Elementos para una sociología del campo jurídico”, en Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, *La fuerza del derecho*, (Bogotá: Nuevo Pensamiento Jurídico, Siglo del Hombre Editores, 2000) 167.

La resolución de conflictos que propicia la fiesta del sol es posible bajo la comprensión espiral del tiempo. Una agresión es un acto que va a regresar, por eso utilizan la frase *en San Juan te he de encontrar y en San Juan te he de pegar*, esta confrontación es necesaria para devolver el equilibrio y armonía a las comunidades. De este modo, la concepción, construcción y tratamiento del conflicto en las comunidades indígenas supone una comprensión amplia sobre el derecho que incluya distinta normatividad cultural y formas de administración de justicia, en palabras de Wolkmer, podría entenderse como una “normatividad paralela y plural en el interior de las comunidades, una normativa más allá del derecho del Estado”<sup>31</sup>, pero también del derecho indígena.

Así, la reapropiación del poder normativo se manifiesta en el ritual y la celebración misma de la fiesta pues está sujeto a procedimientos y normas milenarias, pero también a aquellos acuerdos de las comunidades para el respeto del espacio del otro y la eliminación de la violencia. Esta es una clara manifestación del derecho indígena. No obstante, aunque la comprensión de conflicto choca con el derecho estatal, transgrede también al derecho indígena pues el conflicto que se produce alrededor del ritual es una forma de alcanzar la equidad que procurará la verdadera justicia ya que se resuelven problemas antiguos que no fueron atendidos por los sistemas antes mencionados. Entonces se genera una *justicia alternativa* ya que el Estado no es la fuente exclusiva del poder político y del derecho<sup>32</sup>, así como tampoco lo es el Consejo de Gobierno Comunitario.

La justicia alternativa que se desarrolla en la fiesta supone una normatividad propia establecida por los músicos, los danzantes y sus esposas (no se trata de toda la comunidad). Cada sujeto entiende su compromiso con la comunidad, con el Consejo de Gobierno Comunitario, pero principalmente consigo mismo y con el espíritu del cosmos. Para Calapi, por ejemplo, “el poder se manifiesta en el baile, si los de Topo tienen su vertientes, nosotros tenemos la nuestra y ahí medimos fuerzas. Nosotros nos resistimos a pelear, pero si ellos insisten y quieren pelear, no hay otro modo, ahí les pegamos”<sup>33</sup>. De este modo, pese a que las reglas comunitarias garanticen el espacio del otro, en la toma de la plaza, los danzantes aplican

---

<sup>31</sup> Antonio, Carlos Wolkmer, *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho*. 2ª Edición. (Madrid: Dykinson, 2018), 169.

<sup>32</sup> Antonio, Carlos Wolkmer, *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho*. Ibíd. 168-177.

<sup>33</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

sus normas propias. No obstante, no pueden entenderse como “grupos de presión puesto que frecuentemente no pretenden que el estado produzca ciertas normas. Frecuentemente se trata de comunidades a cuyos miembros les tiene sin cuidado la opinión o voluntad del grupo en el poder”<sup>34</sup>, se trate del Estado o de las comunidades.

Pero, si bien, es posible decir que la fiesta, el ritual y el conflicto son formas de derecho que “retiran del Estado el monopolio de la creación del Derecho”<sup>35</sup> y promueven tanto la justicia indígena como la justicia alternativa, no puede descartarse la posibilidad de contrargumentar, no respecto de la legitimidad de la justicia indígena y alternativa, sino sobre el respeto a los derechos humanos (de los comuneros y la ciudadanía en general) dentro de la resolución de conflictos durante la celebración (en el desarrollo de la presente investigación este aspecto no será abordado con la profundidad que requiere).

Y finalmente, es innegable que, en el caso de estudio, el poder es el elemento que origina y atraviesa el conflicto social. En muchas ocasiones aparenta estar en el sujeto que posee sabiduría, en el anciano pues es quien guía a la comunidad, en otras, el poder se identifica en el más violeto, aquel que tiene la capacidad de ejercer fuerza sobre otros. El poder, sin embargo, lo ejerce el sujeto que reúna dos elementos: habitus y capital, los que otorgan coherencia y personalidad a sus órdenes o argumentos. Aquel, el detentador del poder, durante la celebración al sol, determina el comportamiento de los comuneros, y en muchos casos también de los espectadores, y la forma de administrar justicia en las comunidades indígenas de Cotacachi.

Aunque no todas las comunidades indígenas comparten la misma cosmovisión pues su ritualidad es una expresión de espíritus distintos, existe un consenso respecto al conflicto y la muerte, así como también sobre la necesidad de trabajar con los jóvenes, las pandillas, el consumo de drogas y la tenencia de armas que han logrado degenerar la fiesta ya que los encuentros cada año se vuelven más violentos y, como indica Calapi: “no tiene sentido morir por tonteras, a mí me asusta salir a la fiesta. Una vez casi me mataron los de Cercado, me dieron con una piedra en la frente que le metieron en una media nylon y ahí qué hacía para defenderme. Yo no les provoqué estaba saludando no más.”<sup>36</sup> Lo anterior refuerza un discurso racista que

---

<sup>34</sup> Oscar, Correas. *La Sociología Jurídica. Un ensayo de definición*. Fuente consultada en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/critica-juridica/article/viewFile/3076/2876>. 16/06/2018, 15:00.

<sup>35</sup> Oscar, Correas. *La Sociología Jurídica. Un ensayo de definición*. *Ibíd.* 169.

<sup>36</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

sostiene que el indio sigue siendo un ser pagano, primitivo e inferior, situación que ha llevado a una intervención mayor de la Iglesia Católica e iglesias protestantes. Bajo la necesidad del diálogo, para resolver los conflictos, adoctrinan a las comunidades enseñándoles a adorar un Dios distinto, como en la época de la conquista y el tiempo del Corpus Cristi.<sup>37</sup> Así el racismo se profundiza.

En conclusión, pese a que durante la fiesta las relaciones de poder se invierten y la norma y la justicia están determinados por aquellos que dentro del sistema jurídico estatal carecen de hábitos, capital y por tanto de representación, no se puede hablar de un verdadero ejercicio del poder. Este acto simbólico no es permanente y aunque podría tener consecuencias jurídicas no altera el orden dominante. Como se mencionó líneas atrás, los grupos que disputan el ejercicio del poder en la plaza no tienen la intención de subvertir o alterar el orden jurídico estatal y tampoco el derecho indígena.

## Referencias

- Bourdiue, Pierre. “Elementos para una sociología del campo jurídico”, en Pierre Bourdiue y Gunther Teubner, *La fuerza del derecho*, (Bogotá: Nuevo Pensamiento Jurídico, Siglo del Hombre Editores, 2000).
- Coba, Carlos Alberto. “Etnografía musical: bailes y danzas. Ritualismo y sacralización”, en Max Peter Baumann editor, *Cosmología y música en los Andes*. (Alemania: Vervuert-Iberoamericana, 1996).
- Correas, Oscar. *La Sociología Jurídica. Un ensayo de definición*. Fuente consultada en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/critica-juridica/article/viewFile/3076/2876>. 16/06/2018, 15:00.
- Cachiguango, Luis Enrique. “Yaku-mama: el baño y las peleas rituales del Inti-Raymi en Cotama, Otavalo, Ecuador”, en *Memorias del seminario: Inti Raymipak Kawsay Sapi:*

---

<sup>37</sup> Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura. Imantag es una de las parroquias rurales de Cotacachi.

*La Sabiduría Andina del Inti Raymi en la visión de los Kichwas Kayampi y Otavalo.* (Otavalo: Ediciones SAPI, 1999).

Gómez, Herinaldy, Gnecco Cristóbal. *Representaciones Legales de la Alteridad Indígena.* (Colombia: Universidad del Cauca, 2008).

Guerrero, Arias Patricio. “La insurgencia de los símbolos en la insurrección de las diversidades”, en Napoleón Saltos Galarza. *La rebelión del arcoíris: testimonios y análisis.* (Quito: Fundación José Peralta, 2000).

\_\_\_\_\_. "Aproximaciones conceptuales y metodológicas al conflicto social", en Pablo Ortiz compilador. *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina.* (Quito: Abya Yala, 1999).

\_\_\_\_\_. *Usurpación simbólica, identidad y poder.* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2004).

Huber, Rudolf, Martínez Juan Carlos, Lachenal Cécile, Ariza Rosembert. *Hacia sistema jurídicos plurales. Reflexiones y experiencias de coordinación entre el derecho estatal y el derecho indígena.* (Bogotá: Konrad- Adenauer- Stiftung, 2008).

Martínez, Ana Teresa. “Pluralismo jurídico y diversidad cultural. Hacia un replanteamiento del concepto de derecho (Reflexiones filosóficas desde las rondas campesinas)” en Abugattás Juan, Ballón José, Castro Augusto, Martínez Ana, *Filosofía y Sociedad.* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1995).

Moreno, Yáñez Segundo. *El levantamiento indígena del inti raymi de 1990.* (Quito: Abya Yala, 19912).

\_\_\_\_\_. *Historia antigua del País Imbaya,*  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51987.pdf>.

Wolkmer, Antonio Carlos. *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho.* 2ª Edición. (Madrid: Dykinson, 2018).

Entrevista realizada el 17 de febrero de 2018 a Luis Quinche capitán de la comunidad el Cercado de Cotacachi.

Entrevista realizada a el 20 de mayo de 2018 a Segundo Lema, capitán de la comunidad Topo ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

Entrevista realizada el 21 de mayo de 2018 a Miguel Calapi, Presidente de la comisión de Cultura de la comunidad La Calera ubicada en la Parroquia San Francisco, Cotacachi- Imbabura.

Entrevista realizada el 27 de mayo de 2018 al Auki Tituaña Males, ex Alcalde de Cotacachi.

Entrevista realizada el 28 de mayo de 2018 a Patricio Guerrero Arias, profesor de la Universidad Politécnica Salesiana.